

00042463

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 1518

Número de Repertorio: 3084

Fecha de Repertorio: lunes, 27 de mayo de 2019

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2019

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 27 de mayo de 2019 12 13

2 - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1313592204	MUÑIZ SANCAN DAYSI VERONICA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	80000000003420	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Nombre del Canton: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de mayo de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afilado a la Cámara: Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3331814000	15/01/2018 8 23 05	65106	150M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Manzana R Lote 14 de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios, ubicado en la Urbanización PALO SANTO de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene Frente 10 metros y Avenida 237, Atrás 10 metros y lote No 04, Costado Derecho: 15 metros y Lote No. 15; Costado Izquierdo 15 metros y Lote No 13. Área total 150m2.

Dirección del Bien: URBANIZACION PALO SANTO

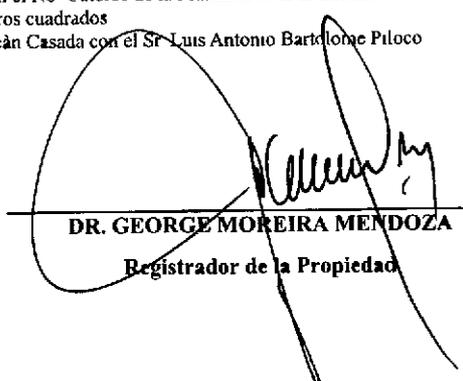
Superficie del Bien: 150M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

Compraventa de lote de terreno signadfo con el No Catorce de la Manzana R de la Urbanización Palo Santo de la parroquia Tarqui del Canton Manta con una Superficie de Ciento cincuenta metros cuadrados
La Compradora Daysi Veronica Muñoz Sancan Casada con el Sr Luis Antonio Bartolome Piloco

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00042464

ESCRITURA PÚBLICA



COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRRIOS"

A FAVOR DE:

DAYSI VERONICA MUÑIZ SANCAN

CUANTIA: USD. \$.7.808.13

ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P01453

AUTORIZADA 15 DE MAYO DEL 2019

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

00042465



20191308006P01453

Factura: 002-002-000041638

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA
 EXTRACTO



Escritura N°:	20191308006P01453						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MAYO DEL 2019, (10 40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDEZ MUÑOZ ANGEL JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916286164	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MUÑOZ SANCAN DAYSI VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313592204	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	EL SEÑOR ANGEL JOSE MENDEZ MUÑOZ, REPRESENTADO EN CALIDAD DE GERENTE DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRRIOS"(SIN FNES DE LUCRO Y DE INTERES SOCIAL) SEGUN ACUERDO MINISTERIAL NO 0166 DE OCTUBRE 5 DEL 2000						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7808 13						


 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

00042466



1

2 ...rio

3

4

5 **ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P01453**

6 **FACTURA NÚMERO: 002-002-000041638**

7

8

COMPRAVENTA

9

10

QUE OTORGA:

11

LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRRIOS"

12

13

A FAVOR DE:

14

DAYSI VERONICA MUÑIZ SANCAN

15

CUANTÍA: USD. \$7.808.13

16

17

DI DOS COPIAS

18

19

*****IELG*****

20

21 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia
22 de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy quince de mayo del año dos
23 mil diecinueve, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
24 **CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen: por una
25 parte el señor **ANGEL JOSE MENDEZ MUÑOZ**, de estado civil soltero, con
26 cédula de ciudadanía número: cero nueve uno seis dos ocho seis uno seis
27 guión cuatro, por los derechos que representa como **GERENTE** de la
28 Cooperativa de Vivienda "URBIRRIOS" (sin fines de lucro y de interés social),



1

1 según documento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, y
2 a quien se denominará la Cooperativa "VENDEDORA", y, por otra parte la
3 señora **DAYSI VERONICA MUÑIZ SANCAN**, con cédula de ciudadanía
4 número: uno tres uno tres cinco nueve dos dos cero guión cuatro, casada con
5 el señor **LUIS ANTONIO BARTOLOME PILOCO**, por sus propios y personales
6 derechos, y a quien se denominará como la "COMPRADORA" - Los
7 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
8 domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces, a quienes de
9 conocer doy fe, quienes me presentan sus documentos de identidad, los
10 mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como
11 documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a escritura pública, una de
12 **COMPRAVENTA**, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación
13 transcribo: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su
14 cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes
15 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Intervienen, otorgan y suscriben,
16 por una parte el señor **ANGEL JOSE MENDEZ MUÑOZ**, por los derechos
17 que representa como **GERENTE** de la **COOPERATIVA DE VIVIENDA**
18 **"URBIRRIOS"** (sin fines de lucro y de interés social), según documento que
19 se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se
20 le denominará simplemente como la Cooperativa "VENDEDORA", y, por otra
21 parte la señora **DAYSI VERONICA MUÑIZ SANCAN**, por sus propios
22 derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la
23 **"COMPRADORA"** **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- La Cooperativa de
24 Viviendas "Urbirrios", es dueña y propietaria de varios lotes de terrenos,
25 ubicados en el Sitio Mazato (hoy Urbanización Palo Santos) de la Parroquia
26 Urbana Tarqui del Cantón Manta, los cuales fueron adquiridos de la
27 siguiente forma. 1 - Por compra a los señores. Gerardo Bermello Zamora y
28 Cruz Pinargote Ramírez, mediante Escritura Pública de Compraventa,



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00042467



1 celebrada en la Notaría Primera del Cantón Montecristi, el
2 Noviembre del año dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
3 Cantón Manta el veintidós de Noviembre del mismo año de su otorgamiento
4 2.- Por compra al señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza y Esposa, según
5 Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del
6 Cantón Montecristi el siete de Junio del Dos mil uno, e inscrita en el
7 Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cuatro de Julio del mismo año
8 de su otorgamiento. Posteriormente con fecha catorce de Diciembre del año
9 dos mil uno, se encuentra inscrita Acta-Entrega Recepción Planos,
10 celebrada entre la Ilustre Municipalidad de Manta y Cooperativa de
11 Viviendas Urbirrios, entrega áreas sociales y áreas en garantías. Área Social
12 600,00m2. Áreas Sociales en Garantías Mz. E-1, Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6. Mz.
13 E Lote 6. Luego con fecha cuatro de Abril del año dos mil tres, se encuentra
14 inscrita la Protocolización de Acta de Entrega-Plano, autorizada el treinta de
15 Enero del año dos mil tres, ante la Notaría Tercera del Cantón Manta.
16 **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente
17 Instrumento, la parte Vendedora, desmembrando del terreno adquirido en
18 mayor extensión, declara que hoy tiene a bien dar en venta real y
19 enajenación perpetua a favor de la parte compradora el terreno signado con
20 el Lote Número CATORCE de la Manzana R de la Urbanización "Palo Santo"
21 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que según Certificación
22 otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo
23 Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, tiene las
24 siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con la
25 Avenida 237, Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con Lote Número
26 Cuatro; Por el Costado Derecho, quince metros y lindera con Lote Número
27 Quince, y, Por el Costado Izquierdo, los mismos quince metros y lindera
28 con Lote Número Trece, teniendo una superficie total de: **CIENTO**



1 CINCUENTA METROS CUADRADOS - No obstante de determinarse sus
2 mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya
3 determinados, cualesquiera que sea su cabida, Por lo tanto la parte
4 vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión
5 en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta
6 todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les
7 correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta
8 queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras
9 declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa
10 convenido entre las partes, es la cantidad de SIETE MIL OCHOCIENTOS
11 OCHO DÓLARES CON TRECE CENTAVOS DE DOLARES, que la parte
12 vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de
13 curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a
14 reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno
15 materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose
16 no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA:**
17 **ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de
18 este Instrumento, por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo
19 lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora faculta a la parte
20 compradora para que solicite la Inscripción de esta Escritura en el Registro
21 de la Propiedad correspondiente. **SÉPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor
22 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean
23 necesarias para la legal y plena validez de este contrato, como son los
24 deseos de los contratantes. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con
25 Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta
26 que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos
27 habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal Se,
28 comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus

00042468

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION



La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **MUÑIZ SANCAN DAYSI VERONICA**, para que celebre escritura de compra-venta del terreno propiedad de la Cooperativa de Vivienda Urbirios, ubicado en la Urbanización "Palo Santo", signado como **lote 14, manzana R**, parroquia Tarqui, cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Avenida 237.
Atrás: 10,00m. - Lote No. 4.
Costado Derecho: 15,00m. - Lote No. 15.
Costado Izquierdo: 15,00m. - Lote No. 13.
Área total: 150,00 m2.

Manta, abril 08 del 2019.

Arq. Juvenal Zamorano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
CVGA.*





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00160688

N° ELECTRÓNICO : 66614

Fecha: Jueves, 25 de Abril de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-33-18-14-000

Ubicado en: MZ-R LOTE 14 URB, PALO SANTO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 150 00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0916286164	COOP. DE VIVIENDA URBIRRIOS-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,051.33

CONSTRUCCIÓN: 5,756.80

AVALÚO TOTAL: 7,808.13

SON: SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO DÓLARES CON TRECE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019"

4/1

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

78 09
23 44
101.32
2019

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V11970YKL2PL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electronicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-04-25 16 39 14



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00042469



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19007088, certifico hasta el día de hoy 03/04/2019 16:17:29, la Ficha Registral Número 65106.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial 3331804000 Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura lunes, 15 de enero de 2018 Parroquia TARQUI
Superficie del Bien 150M2.

Información Municipal

Dirección del Bien: URBANIZACION PALO SANTO

LINDEROS REGISTRALES:

Manzana R Lote 14 de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios, ubicado en la Urbanización PALO SANTO de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene. Frente. 10 metros y Avenida 237, Atrás: 10 metros y lote No. 04, Costado Derecho: 15 metros y Lote No 15; Costado Izquierdo 15 metros y Lote No. 13. Área total 150m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3236	22/nov/2000	19 979	19 985
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1774	04/jul/2001	14 970	14 977
PLANOS	PLANOS	29	14/dic/2001	1	1
PLANOS	PLANOS	4	04/abr/2003	1	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	LIBERACION DE AREAS EN GARANTIA	440	03/may/2017	1 474	1 507
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	LIBERACION DE AREAS EN GARANTIA	727	13/sep/2018	4 302	4 314

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

{ 1 / 6 } COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 22 de noviembre de 2000 Número de Inscripción: 3236 Tomo I
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6279 Folio Inicial 19 979
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:19.985
Cantón Notaría: MONTECRISTI
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de noviembre de 2000
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

La cooperativa de vivienda Urbirrios esta representada por el Sr Angel Hugo Padilla Lajones, en calidad de Presidente. Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Canton Manta Un lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el Frente: (Norte) Ciento diez y seis metros cuarenta y ocho centímetros y calle pública (urbanización Urbirrios), Por Atrás. (Sur) ciento ochenta y dos metros cuarenta y un centímetros y calle planificada, Por el Costado Derecho: (Oeste) Cuatrocientos ochenta y tres metros setenta y seis centímetros y calle planificada Adolfo Cevallos Mendoza y Por el Costado Izquierdo (Este) Cuatrocientos cuarenta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros y linderos con Danilo Rodríguez Rivera más angulo de ochenta grados con cincuenta y tres metros más ángulo de veinte y siete grados con noventa y cinco metros cincuenta centímetros y linderos con Gerardo Bermello Zamora. Este terreno que tiene una superficie

Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral-65106

miércoles, 13 de noviembre de 2000

Fecha 03 ABR 2019 HORA: ---





total de Ochenta y siete mil, setecientos sesenta y dos metros cuadrados con treinta y tres decímetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000003420	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000028441	PINARGOTE RAMIREZ CRUZ ARMENIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300035969	BERMELLO ZAMORA GERARDO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1675	17/nov/1986	4 543	4 544

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 04 de julio de 2001 **Número de Inscripción:** 1774 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3159 Folio Inicial 14 970
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final.14.977
Cantón Notaría: MONTECRISTI
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de junio de 2001
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

dos lotes de terreno desmembrado del cuerpo de mayor extensión ubicado en el sitio mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. el primero tiene un área total de treinta y dos mil metros seiscientos setenta y siete metros con cincuenta decímetros cuadrados. el segundo lote tiene una área total de seis mil doscientos once metros cincuenta decímetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000003420	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300031133	SALTOS CALDERERO JUANA DEL JESUS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	501	27/mar/1989	1 519	1 520

Registro de : PLANOS

[3 / 6] PLANOS

Inscrito el : viernes, 14 de diciembre de 2001 **Número de Inscripción:** 29 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6431 Folio Inicial 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final.1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de noviembre de 2001
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Acta de Entrega Recepción Planos celebrada entre Ilustre Municipalidad de Manta y la Cooperativa de vivienda Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000003420	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA	

Certificación impresa por :julliana_macias

Fecha Registral:65106

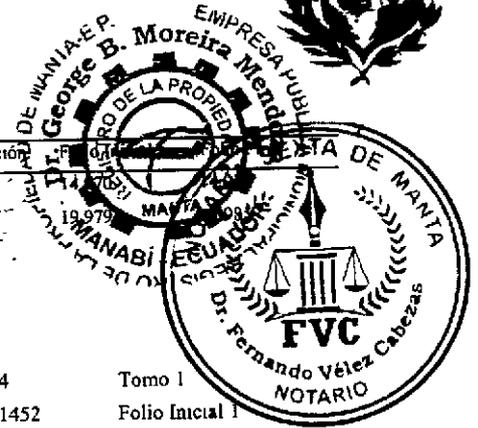
miércoles, 03 de abril de 2019





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción
COMPRA VENTA	1774	04/jul/2001
COMPRA VENTA	3236	22/nov/2000



Registro de : PLANOS

[4 / 6] PLANOS

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 4

Tomo 1

Número de Repertorio: 1452

Folio Inicial 1

Folio Final 1

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de enero de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Protocolización de Acta de Entrega-Plano celebrada entre el Municipio de Manta y Urbanización Palo Santo de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios el lote numero 4 y 6 de la Manzana J de la Parroquia Tarqui canton Manta El lote numero 4 de la Manzana O, se encuentra libre de garantía con fecha 21 de Diciembre del 2004, mediante Oficio numero 0766-DPUM-SVQ, Manta Diciembre 15 del 2004 Los lotes N° 3 de la Manzana K, Lote N - 8 de la Manzana K, Lote N.- 5 de la Manzana S, Lote N - 2 de la Manzana E-1, Lote N - 1 de la Manzana H-1, se encuentra libre de garantía con fecha 22 de Noviembre del 2010, mediante Oficio N.- 0935-CAQ-DOPM-2010, Manta, 17 de Noviembre del 2010 Las Manzana F-1 Lotes 2 y 4. Manzana V Lote 4, Manzana O: Lotes 4 y 5, Manzana X Lote 8, Manzana E'1 lotes 1 y 2, Manzana E 1 Lotes 1 y 2, Manzana R: Lote 18, Manzana S Lote 15, se encuentra libre de garantía con fecha 21 de Diciembre del 2004, mediante Ofic #. 0766 - DPUM - SVQ, Manta, Diciembre 15 del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
PROPIETARIO	800000000003420	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	29	14/dic/2001	1	1

Registro de : PROHIBICIONES
JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 6] PROHIBICIONES JUDICIALES Y
LEGALES

Inscrito el : miércoles, 03 de mayo de 2017

Número de Inscripción: 440

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2702

Folio Inicial 1.474

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL

Folio Final: 1 507

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de febrero de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

LIBERACION DE AREAS EN GARANTIAS. Oficio No. 004 - DGJ - AAVDando contestación al trámite No. 1138 y Ruta de documento No. 0823 - SM - (E) - PGL de fecha 09 de Febrero del 2017, en donde el Señor Alcalde dispone realizar el trámite pertinente para el levantamiento de las garantías de lotes de terrenos ubicados en la Urbanización "Palo Santo", en los siguientes términos que dice "Mediante oficio No 343 - DPOT - LCM de fecha 14 de Abril del 2016, la Econ. Liliana Cedeño Macías Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial, y,





oficio No. 01310-SADP-DOPM de fecha 21 de octubre del 2016 de la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, manifiestan en su parte pertinente lo siguiente "Mediante las escrituras de Protocolización de Planos celebradas el 15 de Noviembre de 2001 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de Diciembre de 2001 y 30 de enero de 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 4 de Abril de 2003, fue aprobada la Urbanización Palo Santo. Con la finalidad de garantizar la ejecución de las diferentes obras de infraestructura, los promotores dejaron a favor de esta Municipalidad varios lotes de terrenos. En virtud de lo expuesto y en atención a lo dispuesto por el Señor Alcalde mediante memorando No 0823 - SM (e) - PGL y trámite No 1138 se procede a liberar las garantías del Barrio "Paño Santo", de acuerdo a lo que establece el Art. 359 de la Ordenanza de Urbanismo Arquitectura, Uso y Ocupación del suelo el Art. 359 de la ORDENANZA DE URBANISMOS, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACION DEL SUELO EN EL CANTON MANTA, siendo los lotes a liberar que corresponden a 15 lotes con un área de 150 00m2 cada lote, cuyos códigos catastrales son: 3252004000, 3330408000, 3333510000, 3330708000, 3332518000, 3332311000, 3331710000, 3331804000, 3333203000, 3332012000, 3331815000, 3332902000, 3331011000, 3331108000, 3331501000

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	
PROPIETARIO	800000000003420	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	29	14/dic/2001	1	1

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[6 / 6] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el : jueves, 13 de septiembre de 2018 **Número de Inscripción:** 727
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6165 **Folio Inicial** 4.302
 Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA **Folio Final** 4 314
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de septiembre de 2018
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

LIBERACIÓN DE AREAS EN GARANTÍAS En virtud de lo expuesto, se procede a liberar las garantías de acuerdo a lo que establece el Art 359 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, siendo los lotes a liberar los siguientes: Manzana Z, Lote 19- Manzana R, Lote 14 - Manzana R, Lote 5, - Manzana W, Lote 20 -Manzana N, Lote 6 OFICIO No 115-ALC-M-JOZC-2018 Manta, 04 de Septiembre del 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA
DEUDOR	800000000003420	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	

2

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta, EP

HORA: 03 APR 2018 05:05



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00042471



<<Total Inscripciones >> _____ 6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

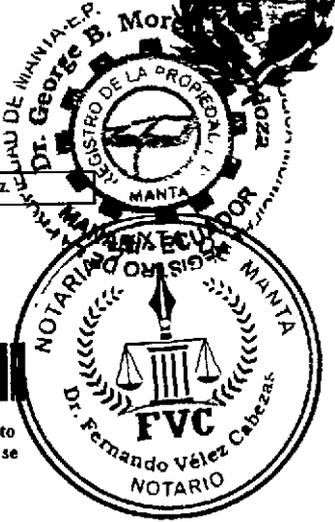
Emitido a las : 16:17:29 del miércoles, 03 de abril de 2019
A petición de: PEÑAHERRERA LEON ALEX RICARDO

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto
si se trata de un traspaso de dominio o se
hubiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El Registrador se comunica cualquier error en este
Certificado al Registrador de la Propiedad

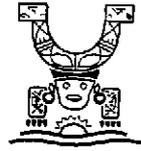
**ESPACIO EN
BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0128211



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
COOP DE VIVIENDA URBIRRIOS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 25 ABRIL 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

3331814000: MZ-R LOTE 14 URB, PALO SANTO

Manta, VEINTE Y CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE



00042472

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0098529

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA, Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a COOP. DE VIVIENDA URBIRRIOS
ubicada MZ-R LOTE 14 URB PALO SANTO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 7808.13 SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO DOLARES CON 13/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA-VENTA. *W*

JQM
ELABORADO: Jessica Quijije M.

Manta, 30 DE ABRIL DEL 2019

J. María Frías
Director Financiera Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000025412

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: COOP. DE VIVIENDA URBIRRIOS EN GARANTIA
NOMBRES:
RAZON SOCIAL: MZ-R LT.14 URB. PALO SANTO
DIRECCION:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL
AVALÚO PROPIEDAD
DIRECCIÓN PREDIO:

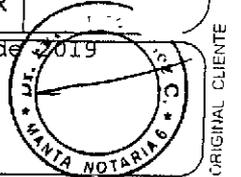
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 634291
VERONICA CUENCA VINCES
CAJA:
FECHA DE PAGO: 30/04/2019 11:06:25

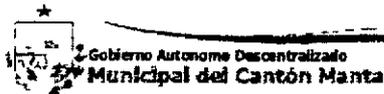


DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 29 de julio de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



No. 185076

COMPROBANTE DE PAGO

30/04/2019 10:34:41

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-33-18-14-000	150,00	7808,13	432588	4393909
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C C / R U C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
0916286164	COOP DE VIVIENDA URBIRRIOS	MZ-R LOTE 14 URB PALO SANTO	Impuesto principal	78 09	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	23,42	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	101,51	
C C / R U C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	101,51	
1313592204	MUÑIZ SANCAN DAYSI VERÓNICA	S/N	SALDO	0,00	

EMISION 30/04/2019 10:34:40 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

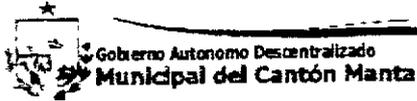
111377615

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



00042473

No. 185077

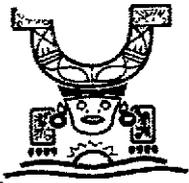


COMPROBANTE DE PAGO



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-33-18-14-000	150,00	7808,13	432592
VENDEDOR			UTILIDADES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
0916286164	COOP DE VIVIENDA URBIRRIOS	MZ-R LOTE 14 URB. PALO SANTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	1,37	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	2,37	
1313592204	MUÑIZ SANCAN DAYSI VERONICA	S/N	VALOR PAGADO	2,37	
			SALDO	0,00	

EMISION 30/04/2019 10:35:39 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente -00

Código de Verificación (GSV) N/A...

FECHA: 30/04/2019 HORA: 10:35:39

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



11/11

COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRIOS"

Fundada el 15 de Agosto del 2000

Acuerdo Ministerial No. 0166 de Octubre 5 del 2000

DATOS PARA ESCRITURA DE VENTA

VENDEDOR: COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRIO"
Representada por el Sr. Ángel José Méndez Muñoz
Céd. No. 091628616-4 (Soltero)

COMPRADOR: DAYSI VERONICA MUÑOZ SANCAN
Céd. No. 131359220-4 (Casada)

MEDIDAS Y LINDEROS :

Frente: 10 metros y Avenida 237 /

Atrás: 10 metros y Lote No. 4

Costado derecho: 15 metros y Lote No. 15 /

Costado izquierdo: 15 metros y Lote No. 13 /

Área Total: 150m².

UBICACIÓN: Manzana B Lote No.14, Urbanización Palo Santo, Parroquia Tarqui, Cantón Manta.-

C.C. 3331814000

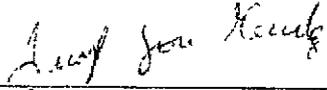
GASTOS DE ESCRITURA: Por cuenta del comprador

Manta, Noviembre 15 del 2018

EL VENDEDOR

NOTA: Esté solar se desmembra de la escrit. No. 1597 de Nov. 13/00

Inscrita en Nov. 22/00 otorgada por el Sr. Gerardo Bermello y Sra -


Ángel José Méndez Muñoz
Gerente de la Cooperativa de
Vivienda Urbirios

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
.....fojas utiles, anverso s,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 15 MAY 2019


Dr. Fernando Velazquez
Notario Publico Sexto
Manta - Ecuador



**COOPERATIVA DE VIVIENDA
"URBIRIOS"**

Fundada el 15 de Agosto del 2000
Acuerdo Ministerial No. 0166 de Octubre 5 del 2000



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA
"URBIRIOS"**

En la Ciudadela Palo Santo, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, de la Provincia de Manabí, al veintitres de Septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas (Tres de la tarde), se reúnen en Sesión Extraordinaria los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda "Urbirios", en la cancha múltiple del Sector Palo Santo, miembros que fueron elegidos en la Asamblea General realizada el treinta de octubre del año dos mil dieciséis, socios. Francisco Muñoz, María Bailón, Danny Mendoza, Marianela Cevallos. Y socios Pedro Mero y Ángel Méndez elegidos en Asamblea General en Abril siete del año dos mil diecisiete, como vocales principales y como vocales suplentes los socios. Juan Barreto, Juvencio Vásquez, Elizabeth Sancan, Jorge Pincay y Cesar Saltos, los mismos que están todos presentes, con excepción del socio Pablo Baque, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa, quien ha presentado verbalmente su renuncia irrevocable a la presidencia por motivos personales

Ante la ausencia del Presidente Sr. Pablo Baque, los miembros del Consejo de Administración deciden nombrar un Director Ad-hoc para que dirija la Sesión, siendo nombrado para ese cargo el Sr. Pedro Mero socio del Consejo de Administración, quien una vez posesionado solicita la colaboración a uno de los socios para que actúe como secretario, en vista de la ausencia de la secretaria Sra Martha Miño, quien se ha disculpado en continuar en la secretaria por motivos de trabajo. La socia Marianela Cevallos se ofrece actuar como secretaria Ad-Hoc en la presente sesión

El Director de la Sesión Sr. Pedro Mero solicita al secretario que constate el quórum reglamentario y que de lectura al Orden del Día, señalado en la citación publicada en diario La Marea (se anexa copia de la publicación), y que es el siguiente:

- 1 - Nombramiento de Presidente
- 2 - Nombramiento de Gerente
- 3 - Posesión de Presidente y Gerente
- 4 - Asuntos varios

Doy FE: Que las precedentes copias fotostatic en fojas utiles, anexo 3, reversos son iguales a sus originales

Manta, 13 MAY 2019.

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
Notario Público
Manta - Ecuador

Una vez constatado el quórum y leído el Orden del Día, el Director, para ser considerado por los socios, los mismos que aprueban los puntos a tratarse en el Orden del Día.

PUNTO UNO: El director manifiesta que ante la renuncia del Sr Pablo Baque a la presidencia del Consejo de Administración corresponde elegir a un nuevo Presidente para que dirija los destinos de la Cooperativa de Vivienda Urbirios, para el efecto el Sr Director de la sesión solicita a los socios presentes que presenten candidatos para la Presidencia de la Cooperativa, el socio Francisco Muñoz pide la palabra y mociona al Sr. Pedro Mero como candidato a Presidente de la Cooperativa, la moción es apoyada por el socio Ángel Méndez. El Director de la sesión solicita que presenten otros candidatos para presidente de



la Cooperativa. en vista que no hay mas candidatos el socio Sr. Pedro Mero queda electo Presidente de la Cooperativa por unanimidad.

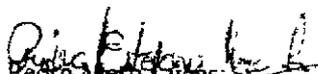
PUNTO DOS: En el segundo punto del dia el Director manifiesta que se hará la elección de Gerente de la Cooperativa, una vez que el Gerente Sr. Hugo Padilla ha renunciado verbalmente al cargo de Gerente que venia ejerciendo por motivos de trabajo El Director solicita a la sala que presenten candidatos para Gerente de la Cooperativa. la socia Maria Bailon mociona al Sr Angel Méndez, moción que es apoyada por el socio Danny Mendoza, el Director solicita se presenten nombres de otros candidatos. en vista que no hay mas candidatos el socio Ángel Mendez queda electo por unanimidad Gerente de la Cooperativa de Vivienda Urbirios.

PUNTO TRES: En el tercer punto del Orden del dia que es la posesión del Presidente y Gerente, el Director señor Pedro Mero solicita al sr. Adolfo Cevallos asesor de la Cooperativa que sea el encargado de posesionar a las dignidades electas, quien una vez tomado el Juramento de Ley manifiesta que quedan posesionados en sus cargos. Presidente y Gerente respectivamente

El Presidente electo señor Pedro Mero toma la palabra y agradece a la sala por el nombramiento y se compromete a continuar trabajando con entusiasmo y responsabilidad en beneficio de la Cooperativa y de la Comunidad A continuación el presidente electo indica que para secretaria nombra a la señorita Marianela Cevallos nombramiento que lo hace como costumbre en la Cooperativa que el Presidente elija a su secretaria. a quien posesiona en su cargo de secretaria con el Juramento de Ley.

PUNTO CUATRO: Asuntos varios: En este punto el socio Juan Barreto pide la palabra y solicita al Presidente que de alguna información sobre la instalación del Agua Potable en el sector El Presidente manifiesta que los trámites están encaminados y avanzados y que en una próxima sesión traerá al Gerente y otro personal de la EPAM para que personalmente expliquen el estado en que se encuentra el trámite para la instalación del agua potable

No habiendo otro punto que tratar. se dió por termmada la Sesión a las dieciséis horas treinta. Para constancia firma la presente Acta el Presidente y la Secretaria que Certifica.


Pedro Mero, Lucas
PRESIDENTE


Marianela Cevallos Alvarez
SECRETARIA



Manta, 25 de Septiembre del 2017

00042475

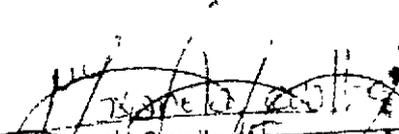
Señor
Ángel José Méndez Muñoz
Presente -



Estimado Señor

Tengo el agrado de comunicar a Ud. que en sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda "Urbiríos", reunida en la Ciudadela Palo Santo, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, de la Provincia de Manabí, el día veintitrés de Septiembre del año dos mil diecisiete, se lo eligió a usted para desempeñar el cargo de GERENTE de la Cooperativa de Vivienda Urbiríos, cargo que tendrá la duración de Dos (2) años. La Cooperativa de Vivienda Urbiríos se fundó según acuerdo Ministerial No. 0166, el cinco de octubre del año 2000

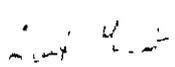
Particular que cumpla con el deber de llevar a su conocimiento para los fines de ley


Marcela Cevallos Alvarez
SECRETARIA

OK

Manta, 25 de Septiembre del 2017.

Declaro que acepto el cargo de Gerente de la Cooperativa de Vivienda Urbiríos, para el cual he sido elegido en Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda Urbiríos el día veintitrés de septiembre del año dos mil diecisiete


Ángel Méndez Muñoz
GERENTE

Ced. No. 091628616-4

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección Domiciliaria: Ciudadela Palo Santo

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en ... fojas utiles, anexas al reverso son iguales a sus originales

Manta, 16 MAY 2019


Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

00042476

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916286164

Nombres del ciudadano: MENDEZ MUÑOZ ANGEL JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE
BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANGEL MENDEZ MAYORGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MISAELA MUÑOZ MAYORGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Vencido



N° de certificado: 197-225-38424



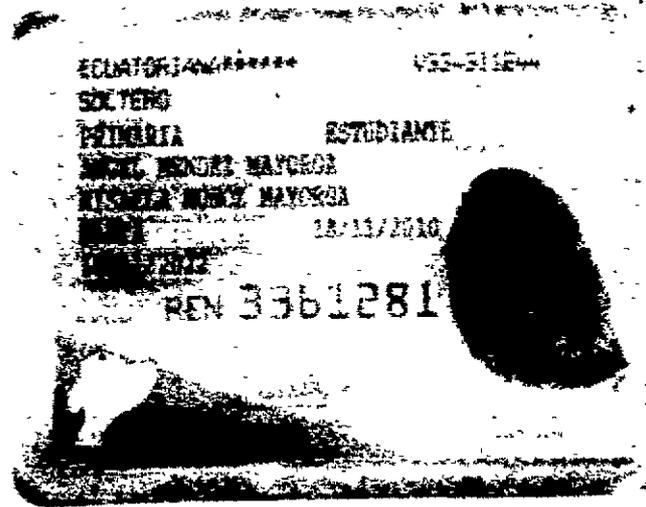
197-225-38424

Ldo. Vicente Tarano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

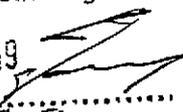





CERTIFICADO DE LOCALIDAD (C.R.)
 0000 M 0000 - 028 0010200164
MENDEZ MUÑOZ ANGEL JOSE
 APPELLIDO Y NOMBRES
 PROVINCIA - GUAYAS
 CANTON - QUAYAQUIL
 ORDENAMIENTO 3
 PARROQUIA - TANCHE
 EC - 5

DOY FE: Que las precedentes
 copias fotostaticas en
 fojas utiles, anverso, s,
 reversos son iguales a sus originales

Manta. 15 MAY 2019



 Dr. Fernando Velazquez
 Notario Publico Sexto
 Manta - Ecuador



00042477

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313592204

Nombres del ciudadano: MUÑIZ SANCAN DAYSI VERONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARTOLOME PILOCO LUIS ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Nombres del padre: MUÑIZ FIGUEROA FRANCISCO JACOBO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCAN CANTOS EUGENIA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha 17 DE MAYO DE 2019

Emisor KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Compartido



REGISTRO CIVIL

Daysi Verónica H.S.



N° de certificado: 198-225-38517



198-225-38517

Lcdo Vicente Tarano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N.º 131359220-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MUÑOZ SANCAN
 DAYSI VERÓNICA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1997-09-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUIS ANTONIO
 BARTOLOME PILOCO



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION BACHILLER

E233314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MUÑOZ FIGUEROA FRANCISCO JACOBO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANCAN CANTOS EUGENIA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2018-11-06

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-11-06

000704180

Daisy Verónica H.S.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0056 F JUNTA No. 0056 - 181 CERTIFICADO No. 1313592204 CEDULA No.

MUÑOZ SANCAN DAYSI VERONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
 CANTON MANTA
 CIRCUNSCRIPCION 2
 PARROQUIA TARQUI
 ZONA 1



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas utiles, anverso, reverso son iguales a sus originales

Manta. 10 MAY 2019

Fernanda Ortiz Cordero
 Notario Publico Sexto
 Manta - Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00042478

1 Adicionales de acuerdo con la Ley - Y, leída esta Escritura a los otorgantes
2 por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en
3 su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, D



4
5
6
7
8
9

Angel Jose Mendez

ANGEL JOSE MENDEZ MUÑOZ

C.C. No. 091628616-4

10
11
12
13

Daysi Veronica H.S.

DAYSI VERONICA MUÑIZ SANCAN

C.C. No. 131359220-4

14
15
16
17
18
19

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello. signo y firmo.

Manta, a *15-05-2018*

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota...



00042479

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 1518

Número de Repertorio: 3084

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s).

1 - Con fecha Veinte y siete de Mayo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1518 celebrado entre .

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313592204	MUÑIZ SANCAN DAYSI VERONICA	COMPRADOR
800000000003420	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

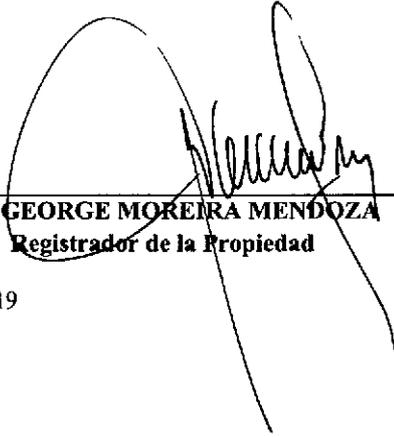
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3331814000	65106	COMPRAVENTA

Libro . COMPRA VENTA

Acto . COMPRAVENTA

Fecha : 27-may /2019

Usuario yoy1_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 27 de mayo de 2019